

13/03/2014

Corte de Apelaciones acoge recurso de Fiscalía Oriente en caso Hijitus de la Aurora

La Corte de Apelaciones de Santiago acogió el recurso de hecho presentado por la Fiscalía Oriente y declaró inadmisibles la apelación de la defensa de Juan Romeo, imputado por delitos de carácter sexual contra alumnos del jardín infantil Hijitus de la Aurora.



La defensa había solicitado el sobreseimiento del imputado, lo que fue negado por los magistrados del Tercer Tribunal Oral. Posteriormente apelaron a la resolución, pero la Corte de Apelaciones valoró los argumentos del Ministerio Público y falló que “el recurso de apelación presentada por la defensa del imputado es inadmisibles”.

El inicio del juicio está fijado para el próximo 14 de abril.